



DIPUTADOS ARGENTINA

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, conforme al artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, a través del Ministerio de Educación, informe sobre las siguientes cuestiones:

1.- Indicar si el Ministerio de Educación cuenta con el detalle de las jurisdicciones que se suscribieron al Programa *“Una Hora Más”*. En caso afirmativo, detallar cuales son las provincias que se sumaron y los actos administrativos que ratifican tal medida.

2.- Informar cuáles son las jurisdicciones que a la fecha no se sumaron al Programa *“Una Hora Más”*, asimismo mencionar si el Ministerio de Educación se encuentra realizando acciones para que la totalidad de las provincias se suscriban al Programa. En caso afirmativo, detallar cuales son las gestiones que se encuentran realizando el Ministerio para que la totalidad de las jurisdicciones se suscriban al Programa.

3.- Mencionar si el Ministerio de Educación posee el detalle de la ejecución presupuestaria del Programa *“Una Hora Más”* desagregado por provincia. En caso afirmativo, especificar el nivel de ejecución financiera por provincia y municipio.

4.- Indicar si el Ministerio de Educación en coordinación con el Consejo Federal de Educación han desarrollado un sistema de monitoreo para auditar el cumplimiento del Programa *“Una Hora Más”*. En caso afirmativo, especificar el acto administrativo que establece las políticas públicas para auditar el cumplimiento de dicho Programa.

5.- Informar si el Ministerio de Educación en coordinación con el Consejo Federal de Educación cuentan con el detalle de la implementación del Programa *“Volvé a la Escuela”* durante el año en curso. En caso afirmativo, especificar en cuántas escuelas se implementó, diferenciando por nivel educativo; en cuántas sedes no escolares; y la cantidad de niñas, niños y adolescentes que participaron por provincia.

6.- Mencionar si el Ministerio de Educación posee el detalle de Niñas, Niños y Adolescentes revinculados a través del Programa “*Volvé a la Escuela*” durante el año en curso. En caso afirmativo, especificar la cantidad de estudiantes revinculados por provincias durante el año 2023.

7.- Informar el detalle de las acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Educación para profundizar las políticas de acompañamiento de las provincias en el territorio, con el objeto de que los estudiantes cumplan con la escolaridad obligatoria.

8.- Indicar si el Ministerio de Educación cuenta con el detalle de ejecución presupuestaria en relación al Programa “*Libros para Aprender*”. En caso afirmativo, especificar el detalle de los gastos erogados por el programa diferenciados por provincia y nivel educativo.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Traemos a consideración de este cuerpo un pedido de informe a efectos de conocer las acciones que se encuentra desarrollando el Ministerio de Educación de la Nación a favor de la educación de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Según el Observatorio Argentinos por la Educación existe una crisis estructural que enfrenta la educación argentina. De los estudiantes que llegan al final de la secundaria, sólo 3 de cada 10 alcanza resultados satisfactorios en Matemática. Desde el inicio de la pandemia, la interrupción de clases presenciales por el Covid-19 agravó esta crisis: más de 1 millón de estudiantes habrían abandonado la escuela. Esto se traduce en menos oportunidades para nuestros estudiantes y una Argentina con menos futuro.

En Argentina el 46 % de los alumnos de 3er. grado de primaria no alcanzan el nivel mínimo de lectura. Hay grandes desigualdades: la cifra asciende al 61,5 % entre los estudiantes del tercil de menor nivel socioeconómico, mientras que desciende al 26,3 % entre los estudiantes del tercil de mayor nivel socioeconómico, según los resultados de la prueba regional Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE), tomada en 2019, en la que participaron 16 países de América Latina.

Solo 1 de cada 10 alumnos (14 %) se ubica en el nivel de desempeño más alto en lectura. Para la región, el promedio es 2 de cada 10 alumnos (21 %) en ese nivel. En Brasil (30 %) y Perú (30,8 %), 3 de cada 10 alumnos alcanzan el nivel más alto.

En la mayoría de los países de América Latina hay una correlación positiva entre los resultados de aprendizaje y el nivel de riqueza medido por PBI per cápita. Sin embargo, con un promedio de 689 puntos en la prueba ERCE, Argentina obtiene peores resultados que países con niveles similares de PBI per cápita como Brasil (748 puntos), Cuba (730) y México (713 puntos). Varios países con PBI per cápita más bajo obtienen mejores resultados, como Perú (753), Colombia (715), Ecuador (699) y El Salvador (697).

Al observar la evolución de los resultados de lectura de 3er grado entre 2013 y 2019, Argentina presenta una de las mayores caídas de la región (-2 %), superada solo por Guatemala (-3,2 %). Apenas 6 países lograron mantener o mejorar su posición entre 2013 y 2019. Los mayores avances se registraron en el puntaje promedio de los estudiantes de Brasil (+5,1 %) y Perú (+4,7 %). Si se compara los resultados de lectura de los 13 países que participaron en las pruebas de 2006, 2013 y 2019, Argentina ha ido perdiendo posiciones. En 2006, estaba en el 5° lugar, superada por Costa Rica, México, Uruguay y Colombia. En 2013, descendió al 7° lugar, superada por Brasil y Perú. En 2019 descendió al 8° lugar, por detrás también de Ecuador.

En tal contexto, el Estado Nacional lanzó una serie de programas a través del Ministerio de Educación de la Nación que es preciso conocer a efectos de evaluar su ejecución y alcance.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.